



Gobierno del Estado de Campeche, Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado

AUT-FONDO PETROLERO-12001/2022

Asunto: Oficio de Autorización

San Francisco de Campeche, Camp., a 22 de Febrero de 2022.

SANDRA MARTHA LAFFON LEAL

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y ENERGÍA
PRESENTE

De acuerdo a las Reglas de operación 2015 de recursos del Fondo Para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos, me permito hacer de su conocimiento que se AUTORIZAN los recursos de acuerdo a lo siguiente:

PROYECTO: ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS TÉCNICOS PARA LOS PROGRAMAS DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL (POEL) DE LOS MUNICIPIOS DE CANDELARIA, SEYBAPLAYA Y TENABO

FEDERAL

FONDO PETROLERO/2022 (Administrada)

\$3,500,000.00

TOTAL:

\$3,500,000.00

(SON TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M. N.)

Dichos recursos Federales deben aplicarse única y exclusivamente en los programas y obras autorizados en los anexos técnicos respectivos así como, ejercerlos con base en el Principio de Anulidad, a la normatividad vigente de las Leyes de Reglamentación Federal que le sean aplicables, a lo establecido en las cláusulas de los Convenios y las Reglas o Lineamientos de Operación del Programa; motivo por el cual, en atención a la normatividad estos serán reportados trimestralmente en el Módulo de Soluciones Tecnológicas - Sistema de Reportes de Recursos Federales Transferidos (SRFT) de la SHCP y solo podrán ser transferidos o reasignados previa autorización de esta Coordinación. Los expedientes técnicos originales deberán resguardarse por el Ente Ejecutor y registrarse en el Sistema Integral de Armonización Contable para el Gobierno del Estado de Campeche (SIACAM) en el plazo establecido en el Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto 2022.
Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

OPERADO CON RECURSOS
2022

FEFMPH

22 MAR. 2022

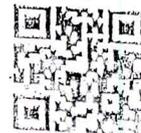
RECIBIDO

Procurador 13.11

ATENTAMENTE
EL COORDINADOR GENERAL

MIGUEL ÁNGEL GALLARDO LÓPEZ

C.c.p. LIC. LAYDA ELENA SANSORES SAN ROMÁN - GOBERNADORA DEL ESTADO DE CAMPECHE
C.c.p. JEZRAEL ISAAC LARRACILLA PÉREZ - SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
C.c.p. MARÍA EUGENIA ENRÍQUEZ REYES - SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA
MAGL/JLRM





Gobierno del Estado de Campeche, Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado

APR-FONDO PETROLERO-12001-12116-1/2022

Asunto: Oficio de Aprobación

San Francisco de Campeche, Camp., a 14 de Marzo de 2022

SANDRA MARTHA LAFFON LEAL

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y ENERGÍA

PRESENTE

En relación al Oficio de Autorización AUT-FONDO PETROLERO-12001/2022 de fecha 22 de Febrero del presente y de acuerdo a las Reglas de operación 2015 de recursos del Fondo Para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos, me permito hacer de su conocimiento que se APRUEBAN los recursos para la Dependencia a su cargo conforme a la siguiente distribución:

- Proyecto (Obra): ELABORACIÓN DEL ESTUDIO TÉCNICO PARA EL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL (POEL) DEL TERRITORIO DEL MUNICIPIO DE SEYBAPLAYA
- SubProyecto: ELABORACIÓN DEL ESTUDIO TÉCNICO PARA EL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL (POEL) DEL TERRITORIO DEL MUNICIPIO DE SEYBAPLAYA

FEDERAL	FONDO PETROLERO/2022 (Administrada)	\$1,000,000.00
Total: (SON UN MILLON DE PESOS 00/100 M. N.)		TOTAL: \$1,000,000.00

Dichos recursos Federales deben aplicarse única y exclusivamente en los programas y obras autorizados en los anexos técnicos respectivos, ejercerlos con base en el Principio de Anualidad, a la normatividad vigente de las Leyes de Reglamentación Federal que se sean aplicables, así como a lo establecido en las cláusulas de los Convenios y las Reglas o Lineamientos de Operación del Programa, motivo por el cual serán reportados trimestralmente en el Módulo de Soluciones Tecnológicas - Sistema de Reportes de Recursos Federales Transferidos (SRFT) de la SHCP, y solo podrán ser transferidos o reasignados previa autorización de esta Coordinación.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL COORDINADOR GENERAL

Miguel Ángel Gallardo López
MIGUEL ANGEL GALLARDO LOPEZ

Id.Solicitud SIACAM: 322



CBR6CDE10B84482A85C9781F7D4F86D1

C.c.p. LIC. LAYDA ELENA SANSORES SAN ROMÁN.- GOBERNADORA DEL ESTADO DE CAMPECHE
C.c.p. JEZRAEL ISAAC LARRACILLA PÉREZ.- SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
C.c.p. MARIA EUGENIA ENRIQUEZ REYES.- SECRETARIA DE LA CONTRALORIA
M: GIL/LEM

FEFMPH

OPERADO CON RECURSOS
Nº 2022



COPLADELAM

Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado

FORMATO: COPLADE 01 VIGENCIA: 2022 Página 1 de 1

Anexo Técnico de Aprobación

ORIGEN: FEA0524 - FONDO PETROLERO / 2022 AUTORIZACIÓN: AUT-FONDO PETROLERO-12001/2022 APROBACIÓN: APR-FONDO PETROLERO-12001-12126-1/2022 FECHA DE APROBACIÓN: 14/03/2022 ESTATUS: APROBADO

Dependencia Ejecutora: PODER EJECUTIVO/Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Cambio Climático y Energía

Table with 10 columns: TIPO DE SOLICITUD, SOLICITUD, PROYECTO, SUBPROYECTO, COSTO DEL PROYECTO, INVERSIÓN DEL EJERCICIO ANTERIOR, META, FECHA DE INICIO DEL PROYECTO, FECHA DE TÉRMINO DEL PROYECTO, AVANCE FÍSICO AL CIERRE DEL EJERCICIO. Row 1: ACCIONES, ACCIONES DEPENDENCIAS, ELABORACIÓN DEL ESTUDIO TÉCNICO PARA EL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL (POEL) DEL TERRITORIO DEL MUNICIPIO DE SEYBAPLAYA, ELABORACIÓN DEL ESTUDIO TÉCNICO PARA EL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL (POEL) DEL TERRITORIO DEL MUNICIPIO DE SEYBAPLAYA, 1,000,000.00, 0.00, 1.00, 14/03/2022, 20/12/2022, 100.00

Table with 2 columns: MUNICIPIO, LOCALIDAD. Row 1: 01 - SEYBAPLAYA, 0001 - SEYBAPLAYA, C. M.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO: Elaboración del Estudio Técnico para el Programa de Ordenamiento Ecológico Local (POEL) del Territorio del Municipio de Seybaplaya.

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Table with 10 columns: TIPO, FUENTE, IMPORTE, CONCEPTO, IMPORTE, FUENTE VINCULADA, CLAVE PRESUPUESTAL, IMPORTE. Includes rows for FEDERAL FONDO PETROLERO / 2022 and TOTALS.

Módulo: BDIACAM_324



CR#6CD E8oB844RzA8gCg7E1F7D4F86Dz

Handwritten signature and stamp of MIGUEL ÁNGEL GALLARDO LÓPEZ, COORDINADOR GENERAL DEL COPLADE

OPERADO CON RECURSOS 2022

FEFMPH

Esta entidad ejecutora asume plenamente, por sí misma, los compromisos y responsabilidades vinculadas con la veracidad de la información, las obligaciones jurídicas, financieras y de cualquier otro tipo relacionadas con los programas, proyectos y/o acciones contenidas en este anexo, así como en todo lo relativo a los procesos que comprendan la justificación, ubicación y localización geo-referenciada, metas programadas y alcanzadas, beneficiario(s), licitación, adjudicación, contratación, ejecución, control, supervisión e integración del expediente unitario respectivo, según correspondiera, rendición de cuentas y transparencia, para dar cumplimiento a las disposiciones legales y normativas aplicables.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.



COPLADECAM

Gobierno del Estado de Campeche, Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado

APR-FONDO PETROLERO-12001-12127-1/2022

Asunto: Oficio de Aprobación

San Francisco de Campeche, Camp., a 14 de Marzo de 2022

SANDRA MARTHA LAFFON LEAL

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE, BIODIVERSIDAD, CAMBIO CLIMÁTICO Y ENERGÍA

PRESENTE

En relación al Oficio de Autorización AUT-FONDO PETROLERO-12001/2022 de fecha 22 de Febrero del presente y de acuerdo a las Reglas de operación 2015 de recursos del Fondo Para Entidades Federativas y Municipios Productores de Hidrocarburos, me permito hacer de su conocimiento que se APRUEBAN los recursos para la Dependencia a su cargo conforme a la siguiente distribución:

- Proyecto (Obra): ELABORACIÓN DEL ESTUDIO TÉCNICO PARA EL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL (POEL) DEL TERRITORIO DEL MUNICIPIO DE TENABO.
- SubProyecto: ELABORACIÓN DEL ESTUDIO TÉCNICO PARA EL PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL (POEL) DEL TERRITORIO DEL MUNICIPIO DE TENABO.

FEDERAL	FONDO PETROLERO/2022 (Administrada)	\$1,000,000.00
Total: (SON UN MILLON DE PESOS 00/100 M. N.)		TOTAL: \$1,000,000.00

Dichos recursos Federales, deben aplicarse única y exclusivamente en los programas y obras autorizados en los anexos técnicos respectivos, ejercerlos con base en el Principio de Anualidad, a la normatividad vigente de las Leyes de Reglamentación Federal que se sean aplicables, así como lo establecido en las cláusulas de los Convenios y las Reglas o Lineamientos de Operación del Programa, motivo por el cual serán reportados trimestralmente en el Módulo de Soluciones Tecnológicas - Sistema de Reportes de Recursos Federales transferidos (SRTT) de la SHCP, y solo podrán ser transferidos o reasignados previa autorización de esta Coordinación.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL COORDINADOR GENERAL

MIGUEL ANGEL GALLARDO LÓPEZ

Id Solicitud SIACAM: 333



20684B71DFA44AC389FA25B8645D6B4B

FEFMPH

OPERADO CON RECURSOS
2022

C.c.p. LIC. LAYDA LLENA SANSORES SAN ROMÁN.- GOBERNADORA DEL ESTADO DE CAMPECHE
C.c.p. JEZRAEL ISAAC LARRACILLA PÉREZ.- SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
C.c.p. MARÍA EUGENIA ENRÍQUEZ REYES.- SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA
MAGL/JIRM

